

ORDINARIA N° 35-2019

Acta número treinta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del once de junio del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Félix Cabezas, Presidente del Concejo Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Maureen de los Ángeles Chaves Herra, Vicepresidenta; Octavio Cabezas Varela, Regidor Propietario; Luis Diego Arauz Centeno, Regidor Propietario; William Alberto Quesada Villalobos, Regidor Suplente; Ángel Anchía González, Regidor Suplente; Ana Gabriela Umaña Centeno; Regidora Suplente; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ronny Villalobos Acosta, Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega, Síndico Prop. Distrito II; Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz, Síndica Prop. Distrito III; Justo Tenorio González, Síndico Prop. Distrito IV; Miguel Ángel Salazar Núñez, Síndico Suplente Distrito III; Francisco Javier González Pulido, secretario del Concejo Municipal; Msc. Freddy Sandoval Mena, Vicealcalde Municipal y Lic. Anabelle Matarrita Ulloa, Alcaldesa Municipal.

Ausentes con justificaciones: Eliette Rojas Pérez, Regidora Propietaria.

Ausentes sin Justificaciones: La señorita Kemblys Lezama Vargas, Regidora Suplente, Francela Núñez Quesada, Síndica Sup. Distrito I; la señora Illiana Ramírez Jiménez, Síndica Sup. Distrito II y Teresa Gómez Acosta, Síndico Sup. Distrito IV.

CAPÍTULO I.

Lectura y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- II. Lectura y Comprobación de Quorum.
- III. Aprobación de acta ordinaria #33-2019.
- IV. Atención al señor Víctor Fernández Mora, Asunto a tratar, exposición sobre lo actuado en estos tres años de gobierno a la fecha en materia de auditoria interna; en el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Lectura y Comprobación de Quorum.

Artículo 1°. Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; en ausencia de la regidora Rojas Pérez asume en propiedad la regidora suplente Centeno Umaña de una vez someto a votación el quorum y orden del día.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta ordinaria #33-2019.

Artículo 1°. Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #33-2019; ya todos las han recibido y analizaron, algunas observaciones al respecto; al no haber ninguna otra objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO IV.

Atención al señor Víctor Fernández Mora, Asunto a tratar, exposición sobre lo actuado en estos tres años de gobierno a la fecha en materia de auditoria interna; en el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

Artículo 1°. Quien preside, indica, bueno el señor Víctor Fernández no se pudo hacer presente hoy, tengo entendido según lo que me comunico el secretario es que ya converso con él y estaría presentándose el próximo martes, para darnos la exposición pendiente.

CAPÍTULO V.

Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°. La alcaldesa indica, voy a darle el espacio a señor Rodrigo Sánchez, para un asunto importante que se quiere referir. El señor Rodrigo Sánchez, indica, agradecer el espacio brindado, el objetivo de hoy es por una nota que enviamos donde le solicitamos una audiencia para una rendición de cuentas de enero de este año a la fecha, gracias. Quien preside, indica, yo diría que para el martes próximo después de atender al señor Víctor Fernández, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0212-2019: “COMUNICARLE AL SEÑOR HANSELL AGUIRRE VÁSQUEZ; SUB-JEFE DELEGACIÓN POLICIAL DE ABANGARES; QUE SE LE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL PRÓXIMO MARTES 18/06/2019; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE MUNICIPIO; ASUNTO A TRATAR, RENDICIÓN DE CUENTAS HASTA LA FECHA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. La alcaldesa indica, voy a darles el espacio a algunos representantes de la comisión organizadora del festival oro, café y mariscos. Quien preside, indica tenemos presente hoy a la señorita Andrea Paniagua, Tatiana Jiménez y Karen Marcela de una vez le damos la palabra. La Lic. Andrea Paniagua, indica, agradecer el espacio brindado, queríamos hacer una presentación aún más expresiva pero los que nos acompañaron en el festival pudieron vivir y sentir lo que fue la feria este año también, hoy nos acompaña Marcela, que son parte del equipo que trabajo este año, también no están hoy aquí pero está conformado por el señor Roberto Ramírez y Esteban Murillo, lo que fue el equipo de trabajo en esta feria

para este año dos mil diecinueve, ellas en algún momento van a ir aportando sobre la exposición el cual dice así:

Feria Oro, Café y Mariscos

Un motor dinamizador de la economía del cantón

Comisión Organizadora 2019





La Feria representa lo mejor del sentir Abangareño, su identidad, su emprendedurismo, su naturaleza, su alegría, su amor al deporte y su pasión por tener una comunidad mejor.

La edición de la Feria Oro, Café y Mariscos 2019, se caracterizó por promover valores culturales, eventos deportivos, comercialización de productos y brindar una recreación sana a los habitantes del cantón y visitantes.

Emprendedurismo



Ventas
₡7,402,830

Cultura



Deporte



Recreación



Educación



Celebración del 104 Aniversario del Cantón

| | |
|---------------------------|-------------------|
| • Presupuesto Municipal: | €4.535.000 |
| • Patrocinios/Donaciones: | €2.625.000 |
| • Total: | €7,160,000 |

¿Qué nos deja la Feria Oro, Café y Mariscos 2019?

- Un posicionamiento de la Feria en los habitantes del cantón
- Un incremento de visitantes en los días de Feria
- Un mejoramiento de los ingresos de los emprendedores
- Nuevas alianzas con instituciones y entes internacionales
- Un alcance de 1400 seguidores en la página de Facebook
- Muestras de gratitud y satisfacción por parte de los visitantes de la Feria
- Un aumento en las ventas en el comercio de Las Juntas
- Satisfacción de los patrocinadores

Retos a futuro

- Seguir con el proceso de posicionamiento de la Feria
- Fortalecer vínculos con patrocinadores
- Mayor espacio físico para desarrollar la feria
- Innovaciones en el parque. Por ej. Rótulo luminoso, fuentes, etc.
- Fortalecimiento de personal para desarrollar la feria
- Gestión con un año de anticipación de toldos
- Crear marca cantón

¡Muchas gracias!

Comisión Organizadora

Quien preside, indica, un punto muy importante es agradecer a los amigos de Colorado, con las comidas que trajeron de su pueblo eso fue muy bien visto por los visitantes. La Lic. Andrea Paniagua, dice esto fue parte de lo que se innovo en esta feria la idea es esa ir refrescando cada año esta feria. El regidor Luis Diego Arauz, indica, creo que esta feria estuvo mejor que las mismas fiestas recién pasadas, esto lo decía hasta la misma gente. Quien preside, indica, creo que la presentación la van a pulir más, aquí se autorizó el convenio con la UNA, para el asunto de la cámara de turismo, es importante la presentación que le hagan a ellos en su momento y si es importante también la declaratoria de interés turístico de los diferentes locales comerciales de Abangares cuanto antes, lo observe en rio celeste este asunto, esto hacen que se pongan en la oferta turística del país, todo se va amarrando y este es el inicio, es muy importante tomar en cuenta esto, la misma feria hay que darle la declaratoria de interés turístico. La señorita Tatiana Jiménez, indica, debemos tomar en

cuenta que con esta feria se movió toda la economía de las Juntas de Abangares y los mismos negociantes lo reconocen. La alcaldesa, indica, tal vez, aclarar pero que no está cuantificado en este informe es que todos los toldos los asumió el Banco Nacional, el cual en cuestión de contratarlo de parte de la municipalidad tienen un costo muy elevado. La Licda. Andrea Paniagua, dice, eso probablemente triplifique el monto de estos dos millones que tuvimos en patrocinios, entonces para ir mejorando el nivel, probablemente hay que ir subiendo el presupuesto municipal un poco más, ya la gente se ha ido acercando para participar el otro año como la cámara de ganaderos, la Purdy Motor entre otros, con la gente ya existe un poquito más de identidad, creemos que este año se movilizó mucho más gente que el año pasado. La señora Marcela indica, en los emprendedores es el mismo espíritu ya ellos comienzan a ver que este tipo de eventos activa la economía entonces ya están pidiendo una feria empresarial y se están organizando para ver como procesar más la economía y eso es bonito para ver la vitrina de lo que podemos dar y que la gente empiecen a motivarse desde su área de emprendimiento. La alcaldesa, comenta, a raíz de la feria del año pasado se logró hacer conexión con autorización del concejo, firmar convenio con la UNED y ahorita le estamos dando cursos de emprendurismo a veintiocho personas y ya todos ellos quieren formar su propia asociación de emprendedores esto lo que hace es mover no solo la actividad sino también mover las vibras de ese pasivismo que tenemos y sentir que podemos sacar adelante ese proyecto de cantón ojala que todos los gobiernos que vengan puedan darle el apoyo a esta feria. Quien preside, indica, es importante lo que dijo doña Anabelle y es ver como en adelante este quien este la municipalidad que es el gobierno local, tenga en claro que es una actividad en el tiempo permanente, será por medio de un acuerdo donde se declare de interés cantonal dicha actividad eso haría que la actividad crezca en el tiempo, entonces antes de terminar este periodo dejar instituido de manera tal que se contemple dentro de los presupuestos de recurso de la ley #9156 todos los años un aporte para que se haga la actividad y se promueva el cantón, el festival de marimba es un asunto que esta lo van encaminando, la unión que se hizo con la UNCADA es excelente pero es una actividad que se debe de trasladar quiérase o no al centro de Abangares y darle otro impulso al distrito central y cantón en general para promover este cantón, requiere de todas esas actividades pero para que se respete en el tiempo hay que buscar la forma de reglamentarla. El regidor William Quesada, dice, darle también la importancia que tiene el cuatro de junio darlo asueto para que la gente lo aproveche más. Quien preside, indica, si ya eso lo decide el concejo de turno además solo uno por año dan asueto y de fundación de cantón el veintitrés de abril ha sido el asueto. El síndico Ronny Villalobos, comenta, felicitarlos por estar acá dando este informe, creo que uno de los tributos que ha tenido esta actividad es que ha sido comunal es muy importante y la gente la percibe de esa manera, dentro de la actividad que hicieron no sé si ustedes involucraron al colegio porque ellos tienen carreras técnicas de turismo, creo que ellos pudieron organizar tour en el Ecomuseo que le hubiera dado más realce a esta feria. La Licda. Andrea Paniagua comenta, dentro de lo que usted indica, si se buscó esa alianza con esta institución lo que pasa es que no se pudo concretar al final, el año pasado si lo logramos, pero este año fue algo un poco interno, sin embargo ellos no colaboraron como fue el conversatorio y otras actividades. La Licda. Andrea Paniagua, indica, otros alcances que tuvimos en la feria fue la visita del señor Cónsul de Israel, esperamos seguir teniendo así, otros aliados para fomentar nuestro cantón, creo que la economía se activó bastante aquí en el centro de las Juntas, creo que debemos seguir con el reto de posicionamiento de la feria, hay que seguir trabajando, ojala que llegue a ser una feria de declaratoria de interés turístico, un mayor espacio para realizar la feria, pero es un poco complicado, porque la gente dice no quieren

que se mueva la feria del parque, es como un asunto muy familiar en esta zona. La señora Marcela, indica, hay mucha gente que se quiere incorporar a la feria como lo es la cámara de ganaderos de Abangares, entonces ahí es donde uno dice dónde vamos a meter las vaquitas, es un asunto de espacio. La Licda. Andrea Paniagua, indica si bien hay muchos colaboradores, en realidad se necesita más gente que se incorpore a la organización de esta feria, igual nosotros a lo interno revisar y como los empleados municipales logran ver este punto. El señor Rodrigo Sánchez, comenta, en este punto de fortalecimiento personal en la feria ya yo se los expuse a los jefes, porque si yo mido la parte mía al año pasado en la entrega de Boucher este año entregue como quinientos, yo le decía que para el próximo año trabajáramos un poquito ordenados, porque yo los veía a ellos, corriendo para allá y para acá y que se necesita cuidar los toldos, yo le decía a mi jefe que nos ayudara con más personal para que se hagan cargo de los Stan y yo hacerme cargo con ellas en lo que es la seguridad tal vez en esa parte ahí es muy importante que ustedes como concejo les envíen una carta al jefe donde le soliciten que a futuro de este evento les implementen más seguridad porque a mí me consta que ellas andaban corriendo en todo y no tenían más apoyo, creo que hay que fortalecer esta parte, además la rondalla de la fuerza pública se fueron muy contentos y en lo personal me dijeron que ojala los tomaran en cuenta a futuros eventos. La Licda. Andrea Paniagua, comenta, parte del éxito de este evento también fue que nos afectó mucho la lluvia, eso fue muy importante, pero bueno esto es rápidamente lo que ha sido el informe de este evento, muchas gracias. Quien preside, indica, agradecerle a la comisión el trabajo esmerado que han hecho, el éxito que han tenido para el cantón en realidad es la proyección que hay que tenerse, si tenemos un trabajo como concejo es dejar previsto para los próximos años aunque no estemos, acordados los diferentes acuerdos para que este evento se realice esté quien esté, porque aquí no hay egoísmo sino cantón eso tenemos que dejarlo en la mente, tenemos que dejar presupuesto, para cuando sería doña Anabelle. La alcaldesa, indica, sería hasta el otro año en un presupuesto extraordinario. Quien preside, indica, perfecto ahí hay que dejarlo establecido para seguir trabajando y los que vengan en el nuevo gobierno puedan seguir remando con nuevas proyecciones. La alcaldesa, indica, no tengo palabras para agradecerles el trabajo de ustedes tres, sé que se echaron al hombro la feria y esperamos que el próximo año lo vuelvan a hacer. La Licda. Andrea Paniagua, indica, en nombre de la comisión agradecemos sus palabras y el apoyo brindado a esta actividad. Quien preside, indica, igual agradecerles el informe claro que nos han brindado hoy, gracias y continuamos con la agenda.

Artículo 3°. La alcaldesa indica, hoy les traigo la modificación interna #05-04-2019; del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, el cual dice así:

| MUNICIPALIDAD DE ABANGARES | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|---------|---------------------------------|--------------|------------|------------|--------------|
| CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO | | | | | | | | |
| Modificación N° 05-04-2019 aprobada según artículo 3°, capítulo V, de la sesión ordinaria N°35-2019 celebrada el día 11 de junio del 2019. | | | | | | | | |
| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | NOMBRE DEL SERVICIO, | SALDO | SUMA QUE | SUMA QUE | NUEVO |
| PRO | ACT/ | PARTI | GPO-SUB | PARTIDA Y SUBPARTIDA | DISPONIBLE | SE REBAJA | SE AUMENTA | SALDO |
| GRA | SERVI | DA | PARTIDA | | | ↓ | ↑ | |
| MA | CIO | | | | | | | |
| 01 | | | | DIRECCION Y ADMON GENERAL | | | | |
| 01 | 01 | | | ADMINISTRACION GENERAL | | | | |
| 01 | 01 | 1 | 03-02 | Publicidad y propaganda | 100.000,00 | | 600.000,00 | 700.000,00 |
| 01 | 01 | 1 | 04-02 | Servicios jurídicos | 8.214.000,00 | 600.000,00 | | 7.614.000,00 |
| 02 | | | | SERVICIOS COMUNALES | | | | |
| 02 | 01 | | | ASEOS DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS | | | | 0,00 |
| 02 | 01 | 1 | 06-01 | Seguros | 40.622,42 | 40.622,42 | | 0,00 |
| 02 | 01 | 2 | 04-02 | Repuestos y accesorios | 8.341,00 | | 40.622,42 | 48.963,42 |

Modificación N° 05-04-2019 aprobada según artículo 3º, capítulo V, de la sesión ordinaria N°35-2019 celebrada el día 11 de junio del 2019.

| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | | NOMBRE DEL SERVICIO, | SALDO | SUMA QUE | SUMA QUE | NUEVO |
|-----------------------|-------|-------|---------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| PRO | ACT/ | PARTI | GPO-SUB | PARTIDA Y SUBPARTIDA | DISPONIBLE | SE REBAJA | SE AUMENTA | SALDO | |
| GRA | SERVI | DA | PARTIDA | | | ↓ | ↑ | | |
| MA | CIO | | | | | | | | |
| 02 | 02 | | | SERVICIOS DE BASURA | | | | 0,00 | |
| 02 | 02 | 1 | 03-01 | Información | 25.000,00 | 25.000,00 | | 0,00 | |
| 02 | 02 | 1 | 08-05 | Mantenimiento y reparación de equipo y transporte | 984.000,00 | | 1.400.000,00 | 2.384.000,00 | |
| 02 | 02 | 2 | 01-01 | Combustible y lubricantes | 3.739.456,31 | 1.500.000,00 | | 2.239.456,31 | |
| 02 | 02 | 2 | 04-02 | Repuestos y accesorios | 619.421,17 | | 1.873.311,01 | 2.492.732,18 | |
| 02 | 25 | | | PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| 02 | 25 | 0 | 03-04 | Salario Escolar | 42.311,01 | 42.311,01 | | 0,00 | |
| 03 | | | | INVERSIONES | | | | | |
| 03 | 01 | | | EDIFICIOS | | | | | |
| 03 | 01-09 | | | MEJORAS SALON COMUNAL DE PUEBLO NUEVO | | | | 0,00 | |
| 03 | 01-09 | 2 | 01-04 | Tintas Pinturas y Diluyentes | - | | 500.000,00 | 500.000,00 | |
| 03 | 01-09 | 2 | 03-01 | Materiales y productos metálicos | - | | 3.500.000,00 | 3.500.000,00 | |
| 03 | 01-09 | 2 | 03-02 | Materiales y productos asfálticos | - | | 500.000,00 | 500.000,00 | |
| 03 | 01-09 | 2 | 03-99 | Otros productos de uso en la construcción | - | | 500.000,00 | 500.000,00 | |
| 03 | 02 | | | VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE | | | | | |
| 03 | 02-01 | | | UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL | | | | | |
| 03 | 02-01 | 1 | 06-01 | Seguros | 3.851.747,88 | 500.000,00 | | 3.351.747,88 | |
| 03 | 02-01 | 1 | 08-05 | Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte | 6.004.500,00 | | 2.000.000,00 | 8.004.500,00 | |
| 03 | 02-01 | 2 | 01-01 | Combustible y lubricantes | 6.352.949,71 | | 1.000.000,00 | 7.352.949,71 | |
| 03 | 02-01 | 2 | 04-02 | Repuestos y accesorios | 4.709.752,39 | | 8.435.481,00 | 13.145.233,39 | |
| 03 | 02-01 | 2 | 99-03 | Productos de papel carton impresos | 100.000,00 | | 500.000,00 | 600.000,00 | |
| 03 | 02-04 | | | (5-07-082) CALLE URBANA BARRIO SAN ANTONIO | | | | | |
| 03 | 02-04 | 0 | 01-02 | Jornales | 704.979,00 | 704.979,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-04 | 0 | 03-03 | Decimo tercer mes | 58.748,00 | 58.748,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-04 | 0 | 04-01 | Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S. | 65.211,00 | 65.211,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-04 | 0 | 04-05 | Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 3.525,00 | 3.525,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-04 | 0 | 05-01 | Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S. | 35.813,00 | 35.813,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-04 | 0 | 05-02 | Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 10.575,00 | 10.575,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-04 | 0 | 05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral. | 21.149,00 | 21.149,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-04 | 2 | 03-01 | Materiales y productos metálicos | 180.000,00 | 180.000,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-04 | 2 | 03-02 | Mat y prod minerales y asfálticos | 2.160.000,00 | 2.160.000,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-04 | 2 | 03-06 | Madera y sus derivados | 360.000,00 | 360.000,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | | | (5-07-084) ENT N.601)COLORADO CENTRO.MUELLE CONCHAL FIN DE CAMINO. | | | | | |
| 03 | 02-06 | 0 | 01-02 | Jornales ocasionales | 2.447.845,00 | 2.447.845,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 0 | 03-03 | Decimo tercer mes | 203.987,00 | 203.987,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 0 | 04-01 | Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25% | 226.426,00 | 226.426,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 0 | 04-05 | Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50% | 12.239,00 | 12.239,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 0 | 05-01 | Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08% | 124.351,00 | 124.351,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 0 | 05-02 | Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 1,5% | 36.718,00 | 36.718,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 0 | 05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.3% | 73.435,00 | 73.435,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 1 | 01-02 | Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario | 65.000.000,00 | 65.000.000,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 1 | 04-03 | Sericios de ingenieria | 1.316.125,00 | | 700.000,00 | 2.016.125,00 | |
| 03 | 02-06 | 2 | 03-01 | Materiales y productos metálicos | 6.250.000,00 | 6.250.000,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 2 | 03-02 | Materiales y productos asfálticos | 1.875.000,00 | 1.875.000,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 2 | 03-03 | Maderas y sus derivados | 1.250.000,00 | 1.250.000,00 | | 0,00 | |
| 03 | 02-06 | 5 | 02-02 | Vias de comunicacion terrestre | 0,00 | | 80.000.000,00 | 80.000.000,00 | |

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 05-04-2019 aprobada según artículo 3°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 35-2019
celebrada el día 11 de junio del 2019.

| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | NOMBRE DEL SERVICIO, | SALDO | SUMA QUE | SUMA QUE | NUEVO |
|-----------------------|-------|-------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PRO | ACT/ | PARTI | GPO-SUB | PARTIDA Y SUBPARTIDA | DISPONIBLE | SE REBAJA | SE AUMENTA | SALDO |
| GRA | SERV | DA | PARTIDA | | | ↓ | ↑ | |
| MA | CIO | | | | | | | |
| 03 | 02-08 | | | (5-07-130)(ENT.N.18) POR LA TORRE DEL ICE (ENT.N.094) CALLE LA LINEA (DE RAIZALA SALIDA RUTA 18, BARRIO LA CARBONERA) | | | | |
| 03 | 02-08 | 1 | 01-02 | Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario | 1.341.480,00 | 1.341.480,00 | | 0,00 |
| 03 | 02-10 | | | (5-07-135)(ENT.N.016) CONCEPCIÓN- TIQUIRUZAS (ENT.C12)PUEBLO NUEVO SAN JOAQUÍN (DEL SANTO DE CONCEPCION A SAN JUAQUIN) | | | | |
| 03 | 02-10 | 1 | 01-02 | Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario | 6.700.000,00 | 6.700.000,00 | | 0,00 |
| 03 | 02-13 | | | 5-07-011 CAMINO ENTRADA BARBUDAL HACIA ENTRADA LA PALMA SAN JOAQUIN | | | | |
| 03 | 02-13 | 1 | 01-02 | Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | | 0,00 |
| 03 | 05 | | | INSTALACIONES | | | | |
| 03 | 05-02 | | | MEJORAS ACUEDUCTO SANTA LUCIA | | | | 0,00 |
| 03 | 05-02 | 1 | 04-03 | Servicios de ingeniería | 6.000.000,00 | 1.000.000,00 | | 5.000.000,00 |
| 03 | 05-02 | 5 | 01-99 | Maquinaria y Equipo Diverso | 0,00 | | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 |
| 03 | 05-04 | | | MEJORAS PARQUE PUEBLO NUEVO | | | | |
| 03 | 05-04 | 0 | 01-02 | Jornales ocasionales | 979.138,00 | 979.138,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-04 | 0 | 03-03 | Decimo tercer mes | 81.595,00 | 81.595,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-04 | 0 | 04-01 | Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25% | 90.570,00 | 90.570,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-04 | 0 | 04-05 | Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50% | 4.896,00 | 4.896,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-04 | 0 | 05-01 | Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08% | 49.740,00 | 49.740,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-04 | 0 | 05-02 | Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 1,5% | 14.687,00 | 14.687,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-04 | 0 | 05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.3% | 29.374,00 | 29.374,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-04 | 2 | 03-01 | Materiales y productos metálicos | 250.000,00 | 250.000,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-04 | 2 | 03-02 | Materiales y productos asfálticos | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-04 | 2 | 03-03 | Maderas y sus derivados | 500.000,00 | 500.000,00 | | 0,00 |
| 03 | 05-06 | | | MEJORAS PARQUE DE COLORADO | | | | |
| 03 | 05-06 | 0 | 01-02 | Jornales ocasionales | 1.566.621,00 | 627.000,00 | | 939.621,00 |
| 03 | 05-06 | 0 | 03-03 | Decimo tercer mes | 130.552,00 | 52.249,79 | | 78.302,21 |
| 03 | 05-06 | 0 | 04-01 | Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25% | 144.912,00 | 57.997,50 | | 86.914,50 |
| 03 | 05-06 | 0 | 04-05 | Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50% | 7.833,00 | 3.135,00 | | 4.698,00 |
| 03 | 05-06 | 0 | 05-01 | Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08% | 79.584,00 | 31.851,60 | | 47.732,40 |
| 03 | 05-06 | 0 | 05-02 | Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 1,5% | 23.499,00 | 9.405,00 | | 14.094,00 |
| 03 | 05-06 | 0 | 05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.3% | 46.999,00 | 18.810,00 | | 28.189,00 |
| 03 | 05-06 | 2 | 03-01 | Materiales y productos metálicos | 600.000,00 | 299.551,11 | | 300.448,89 |
| 03 | 05-06 | 2 | 03-02 | Materiales y productos asfálticos | 2.600.000,00 | 1.600.000,00 | | 1.000.000,00 |
| 03 | 05-06 | 2 | 03-03 | Maderas y sus derivados | 1.300.000,00 | 1.000.000,00 | | 300.000,00 |
| 03 | 05-08 | | | MEJORAS ACUEDUCTOS DE CONCEPCIÓN | | | | |
| 03 | 05-08 | 5 | 01-99 | Maquinaria y Equipo Diverso | 0,00 | | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| | | | | TOTALES | 145.749.707,89 | 104.549.414,43 | 104.549.414,43 | 145.749.707,89 |

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDESA

ENCARG. PRESUPUESTO

La alcaldesa indica, también les traigo la modificación interna #05-2019 de la Municipalidad de Abangares el cual dice así:

| MUNICIPALIDAD DE ABANGARES | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------|-----------------|----------------------------------------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| Modificación N° 05-2019, aprobada según artículo 3°, capítulo V, de la sesión ordinaria N° 35-2019, celebrada el día 11 de junio del 2019 | | | | | | | |
| CODIGO PRESUPUESTARIO | NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA | | | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO |
| PRO GRA MA | ACT/ SERVICIO | PARTI DA | GPO-SUB PARTIDA | | ↓ | ↑ | |
| 01 | | | | <u>DIRECCION Y ADMON GENERAL</u> | | | |
| 01 | 01 | | | <u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u> | | | |
| 01 | 01 | 0 | 02-05 | Dietas | 14.229.424,00 | 270.000,00 | 13.959.424,00 |
| 01 | 01 | 2 | 03-01 | Materiales y productos metálicos | 22.643,58 | 270.000,00 | 292.643,58 |
| 01 | 03 | | | <u>ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS</u> | | | |
| 01 | 03 | 5 | 01-04 | Equipo y mobiliario de oficina | 150.000,00 | 150.000,00 | 0,00 |
| 01 | 03 | 5 | 01-05 | Equipo y programas de cómputo | 70.000,00 | 150.000,00 | 220.000,00 |
| 02 | | | | <u>SERVICIOS COMUNALES</u> | | | |
| 02 | 06 | | | <u>ACUEDUCTOS</u> | | | |
| 02 | 06 | 1 | 07-01 | Actividades de capacitación | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 0,00 |
| 02 | 06 | 1 | 08-99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | 300.000,00 | 300.000,00 | 0,00 |
| 02 | 06 | 2 | 01-99 | Otros productos químicos | 1.500.000,00 | 1.000.000,00 | 500.000,00 |
| 02 | 06 | 2 | 03-01 | Materiales y productos metálicos | 445.358,76 | 445.000,00 | 358,76 |
| 02 | 06 | 2 | 03-03 | Madera y sus derivados | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 |
| 02 | 06 | 5 | 01-06 | Equipo sanitario, de laboratorio e investigación | 5.700.000,00 | 5.700.000,00 | 0,00 |
| 02 | 06 | 5 | 01-99 | Maquinaria y equipo diverso | 10.000.000,00 | 10.000.000,00 | 0,00 |
| 02 | 06 | 5 | 02-01 | Edificios | 4.940.725,25 | 4.939.720,00 | 1.005,25 |
| 02 | 06 | 5 | 02-99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 2.494.405,94 | 2.494.405,94 | 0,00 |
| 02 | 06 | 1 | 04-99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 1.417.000,00 | 12.139.405,94 | 13.556.405,94 |
| 02 | 06 | 1 | 08-05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | 0,00 | 2.340.000,00 | 2.340.000,00 |
| 02 | 06 | 2 | 99-03 | Productos de papel, cartón e impresos | 0,00 | 66.500,00 | 66.500,00 |
| 02 | 06 | 2 | 99-04 | Textiles y vestuario | 0,00 | 2.503.000,00 | 2.503.000,00 |
| 02 | 06 | 2 | 99-05 | Útiles y materiales de limpieza | 0,00 | 30.220,00 | 30.220,00 |
| 02 | 06 | 5 | 02-07 | Instalaciones | 567.279.583,01 | 10.000.000,00 | 577.279.583,01 |
| | | | | TOTALES | 610.749.140,54 | 27.499.125,94 | 610.749.140,54 |
| PRESIDENTE | | | | SECRETARIO | ALCALDESA | ENCARG. PRESUPUESTO | |

El regidor Octavio Cabezas, comenta, cuanto es la capacidad para asunto de modificar el presupuesto en porcentaje? Porque en el IFAM hay un veinticinco por ciento para modificar durante todo el año. La alcaldesa, indica, no lo tengo muy claro ahorita pero si hay claridad de que no se debería hacer muchas modificaciones al presupuesto, ellos tienen un presupuesto de mil doscientos millones de colones, debe ser como un diez por ciento. El regidor Octavio Cabezas, dice, si lo digo porque en el IFAM, existe ese veinticinco por ciento de porcentaje para modificar. Quien preside, indica, bueno señores según lo comentado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0213-2019: “PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #05-2019; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ₡27.499.125,94. “PUNTO DOS: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #05-04-2019; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE ₡104.549.414,43.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°. La alcaldesa indica, comentábamos en la junta vial por falta de fundamento técnico no nos aprobaron el proyecto de San Rafael-Cañitas, entonces estamos en un plan b, el cual le están sobrando al proyecto la suma de doscientos sesenta y nueve millones de colones para lo cual le estamos solicitando al BID, que por favor se le asigne la contraparte nuestra al proyecto pero no sabemos si eso va a funcionar o no, entonces habría que hacer un plan c, donde se le solicita a Sergio que es el técnico, que haga un análisis más profundo para que el IFAM lo reconsidere o caso contrario sería solicitarle al IFAM que desestime los doscientos millones de colones que teníamos para Higuerillas y que nos haga un crédito por ciento cincuenta y cinco millones de colones para poder cubrir eso, estoy trabajando en eso no sé cuál va a ser la opción correcta. Quien preside, indica, yo diría que la justificación es la que hay que tener clara de lo que se había propuesto y hablar un poco con doña Marcela, sería la administración y una comisión del concejo para hablar un poco a nivel gobierno porque en realidad es un camino cantonal y los recursos están para eso para la red cantonal es la justificación y tampoco no es algo permanente, porque pondría en peligro un proyecto de seiscientos millones de colones que afectaría no solamente la imagen municipal sino gubernamental. La alcaldesa, indica, si mañana vamos a proceder a hacer todas las consultas posibles sobre el tema.

Artículo 5°. La alcaldesa indica, sería todo de mi parte. Quien preside, indica, alguna consulta a la señora alcaldesa? El regidor Octavio Cabezas, comenta, me extraña que el IFAM, donde le estamos haciendo un préstamo de mil trescientos millones para el acueducto, ya han girado seiscientos y restos, viendo ahora que uno está en la junta directiva, en que algunas municipalidades que se le han dado fondos que no son reembolsables, un estudio de estos perfectamente se hubiera dado a nosotros, está bien que no se metió en el prestamos, pero nosotros vamos al día y bien lo hubieran tomado en cuenta. El regidor Octavio Cabezas, comenta, don Arturo conoce del tema es hacer una nota de solicitud de recursos no reembolsables. Quien preside, indica, pero podemos hacer la solicitud por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0214-2019: “SOLICITARLE AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM); EN SU DIRECCION EJECUTIVA DE LOS RECURSOS NO REEMBOLSABLES DE DICHA INSTITUCIÓN, UN MONTO POR LA SUMA DE €14.000.000.00; PARA SER UTILIZADO EN EL ESTUDIO DE LA RED DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ABANGARES; DICHO ANÁLISIS NOS DETERMINE LAS NECESIDADES ACTUALES DE MEJORA EN LA MODULACIÓN DEL MISMO. HACIENDO ÉNFASIS EN QUE TENEMOS UN PRÉSTAMO EN EJECUCIÓN, ESTANDO AL DÍA CON LAS CUOTAS DE LA MISMA Y QUE ES UN RECURSO MÍNIMO CONTEMPLADO; LO CUAL HARÍA POSIBLE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL IFAM (ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ABANGARES).”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El síndico Ronny Villalobos, dice, no sé si ha contemplado las consecuencias en la vegetación en el parque si eso fue resultado de la feria o el vandalismo no hay nadie que lo cuide, porque fue una inversión grande en jardinería por otro lado hemos tenido una ola de delincuencia con robos a mano armada, la gente publica cosas que pasan, siento que antes venia el teniente a dar un informe y ahora no viene nadie de hecho todo esto asusta porque hay gente muy peligrosa. La alcaldesa, comenta, yo creo que eso lo tienen muy claro ellos, porque hoy me puso un mensaje el teniente donde necesitaba que organizáramos una ronda, hay que hacerlo y vamos a ver si mañana le ponemos a esto porque hay que convocar a todas las instituciones

involucradas, para hacer esos operativos. El regidor William Quesada, indica, con respeto a la seguridad me dijeron que ya los delincuentes tienen ubicados bien la posición de las cámaras y llegan ahí a la delegación con una excusa, para ver ellos porque llegan chiquillos familiares de los mismos policías y corren la voz donde están ubicadas las cámaras. La alcaldesa, indica es un tema muy difícil que hay que ver que se hace, creo que vamos a tener una incidencia mayor en el manejo de las cámaras lo que pasa es que no tenemos el recurso para hacerlo. Quien preside, consulta, como está la maquinaria en la parte alta del cantón? La alcaldesa, indica, espero que ya vayan saliendo de Berros yo esperarí que ya vayan bajando en estos días. Quien preside, consulta, de ahí para donde irían luego? La alcaldesa, indica, falta el pedacillo de los Tornos que se embarrialo ayer y después donde Albino. Quien preside, indica, luego para el cerro San José. La alcaldesa, comenta, si falta la Cruz. El vicealcalde, comenta, es correcto falta Cañitas-La Cruz, ahí me ha estado llamando don Carlos donde me indica que lo que habíamos hecho era un bacheo a los huecos nada más. La alcaldesa, indica, si pero ya viene el proyecto para ese sector.

Artículo 6°. Quien preside, indica aquí tengo una solicitud de Campos de Oro, precisamente sobre la reparación de los caminos sobre el cruce de la plaza de deportes hacia cerro San José, luego igual escuela Campos de Oro hacia el bajo donde los Marencos y hacia el bajo de los cañales, pero de ahí en adelante al límite de Tilarán, por lo menos pasar la niveladora creo que es lo que están solicitando. El síndico Gilberto Sequeira, dice, sería una niveladora para conformar son como kilómetro y medio. Quien preside, dice, se lo vamos a mandar a la administración para que lo analice con la junta vial, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0215-2019: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE CAMPOS DE ORO; PARA QUE SEA ANALIZADA CON JUNTA VIAL, EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DE ALGUNOS CAMINOS DE ESA COMUNIDAD. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VI.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1°. Se recibe terna enviada por la directora de la Escuela La Plaza, donde le solicitan a este concejo municipal, sustituir un miembro de la junta de educación por tener lazos de consanguinidad con un miembro del concejo municipal, en este caso con el regidor Ángel Anchía González. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0216-2019: “COMUNICARLE AL DIRECTORA DE LA ESCUELA LA PLAZA DE CAMPOS DE ORO DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE REVOCA LA TERNA #B; DEL ACUERDO CMA-0180-2019; EL CUAL QUEDA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ANA SHIRLENE ANCHÍA BRAVO, CON CÉDULA: 6-0397-0595; POR TENER LAZOS DE CONSANGUINIDAD CON UN MIEMBRO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A LA VEZ EN SU LUGAR SE NOMBRA A LA SEÑORA ARACELLY GONZÁLEZ ANCHÍA CON CÉDULA: 5-0332-0848. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL**

CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN **ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA** ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. Se recibe terna enviada por la directora de la Escuela de Santa Lucía de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, aprobar dicha terna para conformar la nueva junta de educación de esta institución. Quien preside, indica, ya viene con toda la documentación al día por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0217-2019:** “COMUNICARLE AL DIRECTORA DE LA ESCUELA SANTA LUCÍA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). **FRANCINY DEL CARMEN VILLALOBOS CHAVES,** CON CÉDULA: 6-0416-0110. B). **DIONICIA OCAMPOS ELIZONDO,** CON CÉDULA: 2-0658-0134. C). **VIANEY DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ CHAVES,** CON CÉDULA: 6-0322-0037. D). **ALEXIS ROSARIO DEL CARMEN PORRAS SOLÍS,** CON CÉDULA: 5-0249-0417. E). **OLGER ENRIQUE PICADO GODINEZ,** CON CÉDULA: 5-0157-0220. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN **ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA** ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°. Se recibe terna enviada por el director de la Escuela La Cruz, La Sierra de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, aprobar dicha terna para conformar la nueva junta de educación de esta institución. Quien preside, indica, ya viene con toda la documentación al día por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0218-2019:** “COMUNICARLE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA LA CRUZ, LA SIERRA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). **ROY HERNÁNDEZ BRICEÑO,** CON CÉDULA: 1-0172-0671. B). **MARCELA MOREIRA VÁSQUEZ,** CON CÉDULA: 4-0161-0558. C). **STEPHANY VEGA PICADO,** CON CÉDULA: 6-0380-0081. D). **MIRIAN VARGAS SANTAMARÍA,** CON CÉDULA: 5-0211-0412. E). **LENIN PALACIOS TRAÑA,** CON CÉDULA: 155819590507. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN **ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA** ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°. Se recibe nota enviada por la defensoría de los habitantes donde le solicitan a este concejo municipal, las respuestas brindadas a los habitantes sobre el particular del camino Abonos Agro. Quien preside, indica, aquí el secretario ya trae el expediente de las

actas donde en realidad a ellos se les ha dado continuidad al tema de este camino y en las actas consta la presencia de ellos en cada asunto trato del tema, no pueden ignorar desconocimiento del tema, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0219-2019: “ENCOMENDAR AL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; PROCEDA AL DESCARGO RESPECTIVO A LA SOLICITUD DEL EXPEDIENTE #286193-2019; ENVIADO POR LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, dice, nosotros en la nota del dieciocho de diciembre no me las trasladan lo que me mandan ustedes es que me averigüe y fue en enero lo que están haciendo esas empresas en base a eso estoy contestando y les estoy enviado fotos de cómo está el camino. Quien preside, consulta, lo del diseño técnico de ese camino no se ha hecho. La alcaldesa, indica, no se ha hecho nada sobre eso todavía. Quien preside, indica, lo importante es que si se va a demostrar que se han hecho cosas. La alcaldesa, dice, yo si puse que está en programación para el mes de setiembre ese camino. Quien preside, indica, bueno continuamos con la correspondencia.

Artículo 5°. Se recibe nota enviada de la Banda de marcha de la Unión de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar una cabalgata el día 30/06/2019, a la vez una patente temporal para venta de licores el cual será ubicado en el salón comunal de valle del rio. Quien preside, indica, están solicitando un permiso de cabalgata por donde será. La alcaldesa, indica, seguro no afectara ninguna vía. El regidor Octavio Cabezas, dice, pero ellos no tienen personería, quien va a ser uso de la patente. El vicealcalde, indica, ellos deberían solicitarla por medio de la asociación. Quien preside, indica, le damos permiso de la cabalgata pero la patente quien responde, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0220-2019: “COMUNICARLE A LA BANDA DE MARCHA DE LA UNIÓN DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE EL PERMISO DE CABALGATA PARA EL DÍA 30/06/2019. PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA VENTA DE LICORES FAVOR PRESENTAR DICHA SOLICITUD POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ESA LOCALIDAD O INSTITUCIÓN QUE LE RESPALDE QUE POSEA CÉDULA JURÍDICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°. Se recibe nota enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para utilizar las instalaciones del parque central de Las Juntas de Abangares, para la conmemoración del día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez y día mundial contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las personas adultas mayores; el día 18/06/2019; a partir de las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. Quien preside, indica, no le veo ningún problema por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0221-2019: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES; QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA UTILIZAR EL PARQUE CENTRAL DE LAS JUNTAS DE ABANGARES EL DÍA 18/06/2019; CON UN HORARIO DE 8:00 A.M. HASTA 12:00 P.M., PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ Y DÍA MUNDIAL CONTRA EL ABUSO, MALTRATO, MARGINACIÓN Y NEGLIGENCIA CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°. Se recibe nota enviada por Jorge Enrique Fuentes Sequeira, Representante Legal, Jarquín de Chomes; donde le solicita cambiar fechas para la actividad taurina mismas que se realizarían del 12 al 15 de julio del 2019. Quien preside, indica, aquí es modificar el acuerdo anterior, lo demás queda igual, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0222-2019:** “SE LE COMUNICA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JARQUÍN DE CHOMES, LO SIGUIENTE; QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CMA-192-2019; PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA ASÍ:1). SE LE APRUEBA REALIZAR EVENTOS TAURINOS DEL 12 AL 15 DE JULIO DEL 2019; EN EL REDONDEL DE TOROS UBICADO EN EL CANTÓN DE ABANGARES; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ADEMÁS SE LE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESOS DÍAS; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES Y PRESENTAR TODAS LAS PATENTES A UTILIZAR 22 DÍAS ANTES DEL EVENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°. Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Campos de Oro, donde le solicitan permiso a este concejo municipal, para realizar mini feria del 03 al 04 de Agosto del 2019; a la vez una licencia temporal para ambos días. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0223-2019:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPOS DE ORO DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE MINI FERIA; A REALIZARCE; DEL 03 AL 04 DE AGOSTO DEL 2019; EN ESA COMUNIDAD; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA AMBOS DÍAS.; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE CAMPOS DE ORO; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA

QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, **POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES**, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9º. Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Campos de Oro, donde le solicitan permiso a este concejo municipal, para realizar mini feria del 14 al 15 de Diciembre del 2019; a la vez una licencia temporal para ambos días. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0224-2019: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPOS DE ORO DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE MINI FERIA; A REALIZARCE; DEL 14 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019; EN ESA COMUNIDAD; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA AMBOS DÍAS.; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE CAMPOS DE ORO; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, **POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES**, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside,**

lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°. Se conoce nota enviada por los familiares del finado Juan Bonilla Ayub donde le manifiestan a este concejo municipal, el agradecimiento por el reconocimiento hecho a su familiar asignándole el nombre del gimnasio municipal como gimnasio Juan Bonilla Ayub, con motivos del ciento cuatro aniversario de la fundación de este cantón.

Artículo 11°. Se recibe nota enviada por la Asociación Festival Nacional de Marimba, el cual se realizara únicamente el 25/07/2019; el cual nos hemos unido con la UNCADA para realizarse en Restaurantes Mina de Oro. Quien preside, indica, ellos tienen patente el sitio sería ahí en el restaurante, ahora aquí se está hablando del festival de marimba, lo demás es la UNCADA tiene que solicitarlo, me imagino que es así Gilberto. El síndico Gilberto, dice, esto lo solicitamos hace días cuando enviamos el informe. Quien preside, indica, ellos lo que solicitan es una ayuda, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0225-2019: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; REALIZAR PRESUPUESTO PARA QUE VALORE EL MONTO A CONSIDERAR; PARA LA AYUDA ECONÓMICA A LA ASOCIACIÓN FESTIVAL NACIONAL DE MARIMBA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO JUEVES 25/07/2019; EN RESTAURANTE MINA DE ORO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°. Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente de asuntos sociales de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal dar criterio en relación al expediente #21.129 “Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle.”

Artículo 13°. Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente de asuntos jurídicos de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal dar criterio en relación al expediente #21.090 “Reforma y adición a la ley orgánica del poder judicial para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas en las materias de familia y laboral de la defensa pública del poder judicial.”

Artículo 14°. Se conoce correo electrónico enviado por el presidente de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal dar criterio en relación al expediente #21.241 “Declaración de interés público de la práctica y el desarrollo del surf como una actividad de importancia turística, económica y deportiva de costa rica y declaratoria del día nacional del surf.”

Artículo 15°. Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a este concejo municipal, el boletín #01 del mes de mayo del presente año, donde manifiestan que el pasado mes de abril participaron en la reunión con el consejo de gobierno multinivel, donde se conocieron temas de interés para el régimen municipal.

Artículo 16°. Se recibe correo electrónico enviado por la secretaría del concejo municipal de Carrillo donde le solicitan a este concejo municipal un voto de apoyo sobre el proyecto Pacumen ya que está siendo obstaculizada por los propietarios de las fincas Brindis de Amor y Cany Stewart, ubicados en Bagaces. Quien preside, indica, ellos piden un voto de apoyo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0226-2019: “COMUNICARLE A LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO; QUE SE LES DA UN VOTO DE APOYO EN RELACIÓN AL PROYECTO PACUMEN; YA QUE ESTÁ SIENDO OBSTACULIZADA POR LOS PROPIETARIOS DE LAS FINCAS BRINDIS DE AMOR Y CANY STEWANT, UBICADOS EN BAGACES.”** Quien preside, lo somete a

votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 17°. Se conoce correo electrónico enviado por la presidencia de la comisión especial de investigación de zonas costeras y fronterizas de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal dar criterio en relación al expediente #21.008 “Reforma de varios artículos, adición de los artículos 28 bis, 31 bis y el transitorio ix, y derogatoria del artículo 58 de la ley n° 6043, ley sobre la zona marítimo terrestre, de 2 de marzo de 1977, y sus reformas” Quien preside, indica, en este caso si solicitarle al señor secretario reenviarle este expediente al concejo municipal de distrito de Colorado, para que ellos también lo analicen allá, por si no les ha llegado.

Artículo 18°. Se conoce correo electrónico enviado por el concejo municipal de distrito de Peñas Blancas, donde solicitan el apoyo al acuerdo en relación al proyecto de ley 21.183 #Ley sobre muerte digna y eutanasia. Quien preside indica, bueno señores lo someto a votación el apoyo al expediente quienes están de acuerdo. Se obtienen dos votos a favor y tres en contra. Quien preside, indica, bueno continuamos con la agenda.

Artículo 19°. Se recibe correo electrónico enviado por el Instituto Geográfico Nacional, donde remiten el documento DIG-TOT-0196-2019; Infracción a la ley #3535, con nombramientos de parajes públicos. El síndico Ronny Villalobos comenta, yo nunca estubo de acuerdo en ese nombramiento que se dio, creo que había que seguir un proceso, mas sin embargo don Melico es un buen candidato, el único detalle es que siento que había que llevar un proceso, para medir debidamente el aporque que dio. Quien preside, dice, ya el concejo lo nombro es mandarle a ellos lo que hicimos que nos disculpen por no seguir el procedimiento solicitado, pero se nombró por las semblanzas emanadas, esperamos que se respete nuestra decisión es todo, por lo demás, creo que debemos remitirla a la administración municipal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0227-2019: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; OFICIO DIG-TOT-0196-2019; ENVIADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLARURA; CON EL FIN DE DAR EL DESCARGO QUE CORRESPONDA EN LO SOLICITADO. SE ADJUNTO CORREO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 20°. Se recibe correo electrónico enviado por la municipalidad de Poas, donde le remiten a este concejo municipal, acuerdo de felicitación por medio del gobierno local, por motivos de los ciento cuatro aniversarios como cantón. Quien preside, indica, podemos enviarle el siguiente acuerdo que dice así: **ACUERDO CMA-0228-2019: “REMITIR UN AGRADECIMIENTO MUY ATENTO A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS; POR LA APROBACION DEL ACUERDO N° 2098-06-2019; ENVIADO A ESTA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 21°. Se recibe correo electrónico enviado por la comisión especial de infraestructura de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal dar criterio en relación al expediente #20.915 “Ley que regula y ordena la construcción y reparación de obras en la vía pública por parte de las instituciones públicas y/o sujetos privados.” Quien preside, indica, se la vamos a trasladar a la administración para que lo analice con el departamento que corresponda, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0229-2019: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ELECTRONICO ENVIADO OR LA COMISION ESPECIAL DE**

INFRAESTRUCTURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL EXPEDIENTE #20.915; CON EL FIN DE SER ANALIZADO CON EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL QUE CORRESPONDA Y DAR SUS RECOMENDACIONES SI LAS HAY. SE ADJUNTO CORREO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 22°. Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente de gobierno y administración de la asamblea legislativa; donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #21.336 “Ley marco de empleo público.” Quien preside, indica, me parece que esto es materia administrativa, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0230-2019: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ELECTRONICO ENVIADO OR LA COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINSTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; EL EXPEDIENTE #21.336; “LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO; CON EL FIN DE SER ANALIZADO EN EL DEPARTAMENTO LEGAL Y DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL Y DAR SUS RECOMENDACIONES SI LAS HAY. SE ADJUNTO CORREO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 23°. Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo San Juan Grande, donde le solicita a este concejo municipal, para una mini feria del 22 al 24 de junio del 2019; además, se solicita una licencia temporal para venta de licores el cual se ubicara en el salón comunal de San Juan Grande, por otra parte de igual manera se solicita una colaboración para poder realizar el juego de pólvora del día veintidós de junio a partir de las ocho de la noche. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0231-2019: “PUNTO UNO: COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN GRANDE DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE MINI FERIA; A REALIZARCE; DEL 22 AL 24 DE JUNIO DEL 2019; EN ESA COMUNIDAD; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS.; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE SAN JUAN GRANDE; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN**

LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Octavio Cabezas, indica, además ellos están solicitando una ayuda económica. Quien preside, indica, esto creo que doña Anabelle tiene que analizarlo con la administración para ver cuando se les puede dar, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0232-2019: “PUNTO DOS: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; ANALIZAR EL MONTO CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR EL EVENTO DE JUEGO DE POLVORA; QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22/06/2019; SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN JUAN GRANDE. SE LE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 24°. Se recibe nota enviada por estudiantes de la universidad latina de Cañas, con el fin de solicitarle a este concejo municipal, permiso para realizar una auditoría de investigación en esta municipalidad. La síndica Jennifer Mena, comenta, después de la auditoria que den un informe de los resultados obtenidos en dicha auditoria. Quien preside, comenta, con mucho gusto se les da el permiso de realizar el trabajo de auditoria pero solicitamos el plan de auditoría y las áreas a intervenir, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0233-2019: “COMUNICARLE AL GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD LATINA, SEDE EN CAÑAS; QUE SE LES CONCEDE EL PERMISO PARA REALIZAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE AUDITORIA EN ESTA MUNICIPALIDAD; PERO DEBEN INDICAR QUE ÁREA O ÁREAS VAN A INTERVENIR. ADEMÁS, DEBERAN PRESENTAR EL TRABAJO FINAL ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 25°. Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Lourdes de Abangares, donde le remiten a este concejo municipal el informe económico de la actividad celebrada del 01 al 02 de junio del presente año, quedando una utilidad por la suma de ¢1.099.163.00. Además se solicita permiso para mini feria del 03 al 04 de agosto del presente año, también una licencia temporal de licores para el día 03 de agosto, para ser utilizado en el campo ferial de su comunidad. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0234-2019: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE MINI FERIA; A REALIZARCE; DEL 03 AL 04 DE AGOSTO DEL 2019; EN ESA COMUNIDAD; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA EL DÍA SÁBADO 03/08/2019; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALÓN MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE LOURDES Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN**

CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, **POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES**, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 26°. Se conoce correo electrónico enviada por el despacho de la primera dama de la republica donde le comunican a este concejo municipal, que están remitiendo dicho acuerdo al ente rector e indican que hay que comunicarse con la viceministra Celeste López Quirós, para coordinar la fecha de la reunión. Quien preside, indica, bueno yo creo que se le podemos solicitar que sea la audiencia para el próximo miércoles ya que este no se pudo, ahí se lo dejamos al señor secretario para que haga el trámite correspondiente.

CAPÍTULO VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°. No hubo.

CAPÍTULO VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°. El regidor Luis Diego Arauz, indica, la vez pasada en el marco de la feria oro, café y mariscos, estaba la inauguración de la casa maya, con visita de gente importante en el colegio técnico profesional de Abangares, ahí se aportó de parte de la escuela de música, el ensamble de guitarras el cual se quería participar y aportar algo a la feria, solo que por problemas de organización, acústica, desorden, no se apreció bien la interpretación esta de ensamble de guitarra, mucha bulla, ruido y se falló en esto por eso hay que hacerlo en un lugar cerrado, hablando con el profesor ellos decían que tenían intención de venir aquí ante el concejo municipal, para ofrecer el concierto al concejo son como diez o doce minutos para ver si le dábamos audiencia para la próxima sesión extraordinaria que es el veinte de junio de este mes, es para que los oigan y además de cimarrona existe este tipo de interpretación. Quien preside, indica, porque no vienen el martes dieciocho de junio. El regidor Luis Diego Arauz dice, es que el martes no puede el profesor no puede el martes. Quien preside, indica, está bien que vengan el jueves no hay problemas.

Artículo 2°. La regidora Maureen Chaves, consulta, para doña Anabelle que ha pasado con el camino de don Ramón Carranza? La alcaldesa, indica, ya contestamos el recurso a la

defensoría, ahorita el mandamos al señor de Pedregal para que haga la cerca y se ponga en contacto con la administración, mañana vamos a hacer el levantamiento topográfico. Quien preside, indica, con la demanda que nos iban a hacer. La alcaldesa, indica, eso sí nos va a ir más serio pero ya saben contra quien, ellos van a seguir ese proceso, pero solidariamente somos responsables del daño.

Artículo 3°. La síndica Jennifer indica, que si van a hacer el operativo, que hable con el teniente y se acuerde hacerlo donde están aquellas personas sobre el río. La alcaldesa, indica, está bien, lo tomaremos en cuenta.

Artículo 4°. Quien preside, comenta, ahí les había pasado por el wassap algunos documentos para que los analizaran y los estudiaran ya para asuntos personales como es el reglamento del famoso IVA, no sé si vieron el documento para que les quedara claro del IVA en otros países del mundo, increíblemente lo que cobran otros países, todo Europa está por encima de nosotros en este punto. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, lo que pasa es que en esos países si invierten los recursos a cómo tiene que ser. Quien preside, indica, en eso si estamos de acuerdo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las nueve y dieciséis minutos de la noche.

Secretario

Quien preside